FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
Notario
C/Duran Loriga, 11-2º
15003 A Coruña
TFN:981 22.57.27 FAX.981 22.61.68

NUMERO MIL SEISCIENTOS SESENTA----------

EN A CORUÑA, mi residencia, a dos de agosto de dos mil veintidós.----------

Ante mí, VICTOR JOSE PEON RAMA, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, sustituyendo a mi compañero de residencia DON FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ ARMAN, por imposibilidad accidental del mismo y para su protocolo; ----------

COMPARECE

DON PABLO RIVERO BARREIROS, mayor de edad, Abogado, vecino, a estos efectos, de esta ciudad, Avenida de la Marina, 1, titular del D.N.I. 03.883.123-X.---

Le conozco.----------

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía Mercantil "**ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**", domiciliada en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, 30-3ª planta, con C.I.F. A-14715270, constituida, por tiempo indefinido, como Sociedad Limitada con la denominación "GPS del Noroeste 3000, S.L.", en escritura autorizada por el

Sr. Ordóñez Armán, aquí sustituido, el día quince de marzo de dos mil cinco, número 893 del protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 1811, folio 187, hoja CO-20020, trasladando su domicilio al término municipal de A Coruña, en escritura autorizada por el Sr. Ordóñez Armán, aquí sustituido, el día veintidós de noviembre de dos mil diez, número 3.256 de protocolo, **INSCRITA en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3407, folio 9, hoja C-47133.** TRANSFORMADA en Sociedad Anónima e igualmente trasladando su domicilio al actual, en escritura autorizada por el Sr. Ordóñez Armán, aquí sustituido, el día veinte de junio de dos mil diecinueve, número 1.626 de protocolo, causando la inscripción 20ª de la mencionada hoja registral C-47133. Cambiando su denominación, modificando el objeto social y ampliando su capital en escritura autorizada por mí, en la indicada sustitución, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, número 1.681 de protocolo, causando la inscripción 21ª de la mencionada hoja registral. Constituye su objeto *"a) La práctica de operaciones de seguros y reaseguro en cualquier ramo distinto del ramo de vida; b) la realización de actividades preparatorias, complementarias o auxiliares que sean nece-*

sarias para la práctica del seguro y reaseguro privado o que tengan como finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación vigente en cada momento; y c) la realización de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora". ----------

Actúa en su condición **VICESECRETARIO NO CONSEJERO**, nombrado en reunión de Consejo de Administración de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, elevado a público en escritura autorizada por el Sr. Ordóñez Armán, aquí sustituido, el día diez de diciembre de dos mil diecinueve, número 2.799 de protocolo, causando la inscripción 24ª de la mencionada hoja registral, **especialmente facultado para este acto en virtud de acuerdos adoptados en Junta Universal celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintidós**, según resulta de certificación, que me entrega e **incorporo a estas matriz**, expedida por don Pablo Rivero Barreiros en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración, con el

Visto Bueno de don Guillaume Michel Oreckin, cuyas firmas considero legítimas.----------

Por todo ello resulta, a mi juicio, con suficientes facultades representativas para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.----------

Así resulta de copias autorizadas de dichas escrituras y de la mencionada certificación unida, que he tenido a la vista, sin que en lo omitido haya nada que modifique, contradiga o desvirtúe lo inserto, asegurándome el compareciente la vigencia del cargo, así como que no ha variado la capacidad jurídica y objeto de la Sociedad que representa.----------

Yo, el Notario, hago constar expresamente que:---

a) He solicitado a quien ostenta la representación de la entidad que declare bajo su responsabilidad sobre dicho extremo.----------

b) En respuesta a mi solicitud manifiesta el compareciente que la entidad representada se halla incluida en las excepciones previstas en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por ser una entidad financiera (entidad aseguradora) domiciliada en España que es objeto de supervisión.--------

c) He consultado la base de datos de titularidad real del Consejo General del Notariado y verificado que el contenido que en la misma consta como manifestado coincide con la información que han suministrado quien ostenta la representación de la entidad.------

Tienen, a mí juicio, según intervienen, capacidad necesaria y acreditan suficientes facultades representativas para formalizar esta escritura de **REDUCCION Y AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL**, y, a tal fin; ----------

EXPONEN

I.- Que la **Junta General Universal** celebrada el día **veintinueve de junio de dos mil veintidós** se adoptaron, los siguientes acuerdos:----------

- **REDUCIR el CAPITAL SOCIAL** en la cuantía de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS (14.277.311,00 €)**, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones, realizándose dicha reducción con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el pa-

trimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.----------

- **AMPLIAR el CAPITAL SOCIAL** en la cuantía de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y VEINTIDOS CENTIMOS (9.999.995,22 €)**, mediante la emisión de un millón seiscientas cincuenta y ocho mil trescientas setenta y cuatro (1.658.374) acciones nominativas, de seis euros y tres céntimos (6,03 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 3.596.301 al 5.254.674, ambos inclusive, realizándose los desembolsos mediante aportaciones dinerarias.----------

Todo ello según resulta de la mencionada certificación unida que no se transcribe en evitación de inútiles repeticiones.----------

Me entrega el compareciente, e **incorporo a esta matriz**, certificación bancaria acreditativa de las aportaciones realizadas.----------

Igualmente me exhibe el compareciente el Balance e Informe de Auditoría que sirvió de base para la adopción del acuerdo de reducción de capital social, del que obtengo testimonio que **incorporo a esta matriz**.----------

II.- Manifiesta el compareciente, según intervie-

ne: ----------

- Que la disminución del valor nominal y la titularidad de las nuevas acciones se ha hecho constar en el Libro Registro de Accionistas.----------

- Que el anuncio de reducción fue publicado en el BORME y en el diario "La Voz de Galicia" el día catorce de julio de dos mil veintidós. Me exhibe dichas publicaciones de las que obtengo testimonio **que incorporo a esta matriz.**----------

- Que no habiéndose emitido títulos no es necesaria su inutilización.----------

Igualmente hace constar que los datos identificativos de los socios suscriptores son los siguientes:

- *"ABANCA CORPORACION, DIVISION INMOBILIARIA, S.L.", Sociedad Unipersonal, domiciliada en A Coruña, calle Galileo Galilei, 8-2ª planta, con C.I.F. B-70193321, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 3342, folio 21, Hoja C-44719.*----------

- *"CRÉDIT AGRICOLE ASSURANCES, S.A.", entidad de nacionalidad francesa, con domicilio social en 50-56*

rue de la Procession, 75015 – Paris (Francia), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Paris (Registre du Commerce et des Sociétés) con el número 451 746 077, tiene N.I.F. N2504107J.----------

III.- A los efectos previstos en la legislación sobre Inversiones Extranjeras en España se incorporará a la presente escritura por diligencia posterior el justificante de presentación telemática en el Registro de Inversiones Extranjeras del modelo D-1A debidamente cumplimentado, correspondiente a la aportación y desembolso realizado por el socio "Credit Agricole Assurances, S.A.".----------

IV.- Y, expuesto lo anterior; ----------

OTORGA

Que, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada una de los acuerdos adoptados por la **Junta Universal** celebrada el día **veintinueve de junio de dos mil veintidós** que constan en la mencionada certificación unida y, en consecuencia, se modifica el artículo 6° de los Estatutos Sociales, quedando redactado como consta en dicha certificación, que no se transcribe en evitación de repeticiones.----------

De conformidad con lo establecido en el Reglamen-

to del Registro Mercantil, el otorgante consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil.----------

Protección de datos personales----------

Los datos personales del interviniente serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas del interviniente, dicho interviniente es responsable de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).----------

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención

e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.----------

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes.----------

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La identidad del Delegado de Protección de Datos y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. El interviniente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es.----------

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente la obligación de presentar la primera copia de esta escritura en la oficina liquidadora dentro del plazo reglamentario, y en especial las que pudie-

ran derivarse de la falsedad de las declaraciones.--

Leo, por su elección, al compareciente esta escritura, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado y yo el Notario doy fe de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente. La encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie GQ, números 5652072 y los cinco anteriores correlativos. DOY FE.----------

---

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado.---

---

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

D. Pablo Rivero Barreiros, Vice-Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la sociedad **ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.** (la "**Sociedad**"),

CERTIFICA

(i) Que con fecha 29 de junio de 2022, en A Coruña, hallándose debidamente representados todos los accionistas que ostentan la totalidad del capital social, acordaron por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con carácter universal, según lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital.

(ii) Que los puntos aceptados como Orden del Día fueron:

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2021.
2. Aprobación, si procede, del balance que sirva de base a la operación de reducción del capital social para compensar pérdidas que se propone en el punto segundo 4º siguiente.
3. Aplicación de reservas voluntarias a compensar pérdidas.
4. Reducción de capital social por pérdidas. Modificación de los Estatutos Sociales.
5. Ampliación de Capital Social. Modificación de los Estatutos Sociales.
6. Delegación de Facultades.
7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

(iii) Que los acuerdos fueron aprobados por unanimidad por la propia Junta, y que el acta de la reunión fue aprobada por unanimidad al final de la Junta, sin que dichos acuerdos hayan sido en modo alguno revocados o enmendados.

(iv) Que se formó la lista de asistentes firmada por todos los socios e incorporada a la propia acta según lo dispuesto en los artículos 97.1.4ª y 98 del Reglamento del Registro Mercantil.

(v) Que actuó como Presidente de la Junta D. Guillaume Michel Oreckin y como Secretario de la Junta, D. José Eduardo Álvarez Sánchez, por decisión unánime de los presentes, todo ello de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Sociedad, quienes firmaron el acta de la reunión cuyos acuerdos se certifican a continuación.

(vi) Que en dicha reunión se procedió a la deliberación de los puntos del Orden del Día y se adoptaron por unanimidad, sin que ninguno de los asistentes solicitara constancia de su intervención, entre otros, los acuerdos siguientes que se transcriben literalmente, **ACUERDOS:**

" [...]

SEGUNDO. - Aprobación, si procede, del balance que sirva de base a la operación de reducción del capital social para compensar pérdidas que se propone en el punto segundo 4º siguiente.

*A efectos de lo establecido en el artículo 323 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "**LSC**"), la Junta General aprueba, por unanimidad, como Balance que va a servir de base a la reducción de capital por compensación de pérdidas que se propone en el punto Cuarto de esta Junta General, el Balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2021, previamente verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, la entidad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., que ha emitido el correspondiente informe de auditoría con fecha 6 de abril de 2022, y que consta debidamente firmado por los miembros del Consejo de Administración. El referido balance, cerrado dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al presente acuerdo, así como el informe de auditoría, se adjuntan como Anexo a la presente acta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento del Registro Mercantil, el balance, junto con el informe de auditoría, se incorporará a la escritura que eleve a público el acuerdo de reducción adoptado.

TERCERO. - Aplicación de reservas voluntarias a compensar pérdidas.

Teniendo en cuenta que, en el balance que sirve de base a la operación, constan reservas voluntarias por importe de DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (214.472,06 €), la Junta General aprueba, por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la LSC, aplicar dichas reservas a la compensación de pérdidas acumuladas de la Sociedad.

Por lo tanto, una vez realizada la citada aplicación de dichas reservas, la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores presenta unas pérdidas de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (14.292.886,08€).

CUARTO. - Reducción de capital social por pérdidas.

La Junta General aprueba, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad para compensar pérdidas acumuladas, en la forma que se detalla a continuación, teniendo en cuenta la aplicación de las reservas a compensar pérdidas de ejercicios anteriores aprobada en el punto anterior.

Sobre la base del balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2021, la Junta General aprueba reducir el capital social de la Sociedad, que en la actualidad asciende a TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (35.963.000 euros), totalmente desembolsado, hasta la cifra de VEINTIÚN MILLONES SEISICIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (21.685.689,00€), es decir, en la cantidad de CATORCE MILLONES

DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS (14.277.311,00.- €).

El procedimiento para llevar a cabo la citada reducción es la disminución del valor nominal de todas las acciones, actualmente, con un valor nominal de DIEZ EUROS (10 €) cada una de ellas y que, en virtud de este acuerdo, se establece en SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (6,03).

La finalidad de la reducción del capital es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que no hay restitución de aportaciones a los accionistas.

Se hace constar expresamente que el plazo para la ejecución resulta inmediato, toda vez que los acreedores no tienen derecho de oposición por tratarse de un acuerdo de reducción para compensar pérdidas. Se procederá a efectuar los anuncios preceptivos a los que se refiere el artículo 319 de la LSC.

Como consecuencia de la reducción de capital social anterior, la Junta General de la Sociedad aprueba modificar el artículo 6 de los estatutos sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 6.- Capital social

El capital social es de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (21.685.689,00 €), dividido en 3.596.300 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie y clase, representadas por medio de títulos, de SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (6,03) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.596.300, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

QUINTO. - Ampliación de Capital Social. Modificación de los Estatutos Sociales.

La Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, aprueba aumentar el capital social de la Sociedad en un importe de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO (9.999.995,22.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de UN MILLÓN SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO (1.658.374) nuevas acciones ordinarias de SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (6,03.-€) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 3.596.301 a la 5.254.674, ambos inclusive, representadas por medio de títulos nominativos.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (6,03.-€) y sin prima de emisión. Por tanto, el tipo de emisión unitario por acción es de SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (6,03.-€). La cifra de capital social resultante, tras la ampliación, es de 31.685.684,22 euros.

Las nuevas acciones serán íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas en el plazo máximo de quince (15) días, a contar desde la adopción de este acuerdo, que se adjudicarán en proporción a su porcentaje accionarial en la Sociedad, esto es:

- *Por parte del accionista ABANCA CORPORACIÓN, DIVISIÓN INMOBILIARIA, S.L., desembolsando el importe correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de la citada ampliación de capital social y que se corresponde con el valor nominal de las nuevas acciones numeradas de la 3.596.301 a la 4.425.487, ambas inclusive. El importe de dicho desembolso asciende a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (4.999.997,61.-€) y se acreditará mediante transferencia por dicho importe a la cuenta abierta a nombre de la Sociedad, según se hará constar en certificación de depósito emitida a estos efectos por ABANCA Corporación Bancaria, S.A.*

- *Por parte del accionista CREDIT AGRICOLE ASSURANCES, S.A. desembolsando el importe correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de la citada ampliación de capital social y que se corresponde con el valor nominal de las nuevas acciones numeradas de la 4.425.488 a la 5.254.674 ambas inclusive. El importe de dicho desembolso asciende a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (4.999.997,61.-€) y se acreditará mediante transferencia por dicho importe a la cuenta abierta a nombre de la Sociedad, según se hace constar en certificación de depósito emitida a estos efectos por ABANCA Corporación Bancaria, S.A.*

Se hace constar que la creación de las nuevas acciones y su titularidad se han inscrito en el libro-registro de acciones nominativas.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, la Junta General aprueba, por unanimidad, modificar el artículo 6 de los estatutos sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 6.- Capital social

El capital social es de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO (31.685.684,22 euros), dividido en 5.254.674 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie y clase, representadas por medio de títulos, de SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EUROS (6,03 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 5.254.674, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

SEXTO. - Delegación de facultades.

La Junta General acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como en derecho sea posible a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, al Secretario y Vicesecretario no miembro del Consejo de

Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda elevar a público las decisiones anteriores, realizando al efecto cuantos actos sean necesarios o convenientes, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean precisos o convenientes para proceder a la inscripción en el Registro Mercantil de dichas decisiones, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación de errores o de modificación o complementarios de los primeros que fueran precisos, y cuantas escrituras de subsanación fueran precisas para adaptar las decisiones anteriores a la calificación del Registrador Mercantil.

SÉPTIMO. – Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

La sesión se interrumpe por breves momentos para la redacción de la presente acta. El Presidente da lectura de la misma y, una vez encontrada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, en el lugar y fecha arriba señalados, siendo firmada por la Secretaria de la Junta General con el Visto Bueno del Sr. Presidente."

En fe de lo cual se expide y firma la presente certificación en A Coruña, a 18 de julio de 2022, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración	El Vice-Secretario no-miembro del Consejo de Administración

Hay dos firmas ilegibles

D. Guillaume Michel Oreckin	D. Pablo Rivero Barreiros

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMADA – LA CORUÑA – NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO

//ABANCA

CERTIFICADO APORTACIÓN SOCIEDADES DE CAPITAL

DOÑA. MONICA MARIA BUÑO PEREZ , titular del N.I.F. 34.895.618H , en nombre y representación de LA ENTIDAD, titular del CIF A70302039, con domicilio a estos efectos en EN Calle Rua Nueva, 30 -15003 - A Coruña

CERTIFICA

Que a los efectos previstos en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la cuenta IBAN:
ES20.2080.1133.8130.4005.3631
abierta a nombre de ABANCA GENERAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A , en el día de la fecha 29-06-2022 , y en concepto de aportación dineraria para el aumento de capital, se han realizado los ingresos que se relacionan a continuación:

NIF	Apellido y nombre	Importe
B70193321	ABANCA CORPORACION DIVISION INMOBILIARIA	4.999.997,61 EUROS.
N2504107J	CREDIT AGRICOLE ASSURANCES	4.999.997,61 EUROS.

Y, para que conste a los expresados efectos, expido la presente certificación que firmo y sello en

Por LA ENTIDAD,

ABANCA Corporación Bancaria S.A. //ABANCA NIF A-70302039 I.R.M. A CORUÑA

La vigencia de esta certificación será de 2 meses a contar desde su fecha.

Mod. 45242-06A-1034 E1120 ABANCA Corporación Bancaria S.A. ("la ENTIDAD") NIF A70302039 - I.R°.M. A Coruña, T. 3.426, F. 1, H. C-47.803, Insc.1ª – Dom. Social: 15300 Betanzos, c/ Cantón Claudino Pita, nº 2 – Rº BB 2080 – www.abancacorporacionbancaria.com

Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2021

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos	
La Sociedad se encuentra en una fase inicial en el desarrollo de su negocio, disponiendo de bases imponibles negativas pendientes de compensar en cuota de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por importe total de 17,9 millones de euros, de las que se han reconocido como activos por impuestos diferidos un importe de 4,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, ver nota 10 de la memoria. La Sociedad, en el contexto del acuerdo firmado entre sus accionistas (Abanca Corporación División Inmobiliaria S.L. y Crédit Agricole Assurances, S.A.) para la potenciación conjunta del negocio de seguros de no vida, realizó una previsión de resultados futuros recogidos en el plan de negocio aprobado con fecha 21 de septiembre de 2021, a partir de la cual se ha evaluado la recuperabilidad del importe de los activos por impuestos diferidos considerando que el plazo en el que resulta probable su recuperación no excede de diez años. Debido a la incertidumbre asociada a la recuperación de los importes registrados como activos por impuestos diferidos y el plazo previsto para su recuperación, así como el juicio utilizado en la previsión recogida en el plan de negocio, consideramos esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.	En el contexto de nuestra auditoría, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos: • Entendimiento del proceso de análisis y evaluación llevado a cabo por la Sociedad, para considerar que resulta probable la recuperación de los activos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2021. • Evaluación de la razonabilidad de los criterios, así como de las principales hipótesis contempladas, en la estimación de las ganancias fiscales futuras necesarias para su compensación. • Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales en relación con los citados activos por impuestos diferidos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable. Como consecuencia de los procedimientos anteriormente descritos no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante a destacar.
Valoración de la provisión para prestaciones	
La Sociedad desarrolla la actividad de seguros de no vida, principalmente en los ramos de autos y protección de pagos. La Sociedad registra contablemente pasivos asociados con dichos contratos que reflejan los importes no devengados de las primas emitidas y las provisiones para prestaciones. El cálculo de las provisiones para prestaciones, son unas estimaciones cuyos resultados están influidos por la metodología empleada e hipótesis consideradas por la Sociedad, por lo que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 17 y 18 de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2021.	Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones para prestaciones que ha incluido una evaluación del control interno relacionado con la valoración de estos pasivos. Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos: • Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para prestaciones, así como su aplicación de forma consistente. • Análisis de la integridad, exactitud y conciliación de los datos base del cálculo para las provisiones para prestaciones pendientes de pago y declaración.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Pruebas en detalle sobre la suficiencia y la consistencia de la información relativa a provisiones para prestaciones constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo. • Comprobación de la información desglosada en las cuentas anuales adjuntas en relación con las provisiones por contratos de seguros de no vida. Como consecuencia de los procedimientos anteriormente descritos no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante a destacar.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 6 de abril de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Díaz-Leante Sanz (20488)

6 de abril de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/05468
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2021

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN – LA CORUÑA – NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO

ACTIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**8**	**22.724.130**	**10.817.426**
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		-	-
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	-
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		**112.246**	**57.739**
I. Valores representativos de deuda			
II. Préstamos		-	-
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		-	-
V. Créditos por operaciones de seguro directo	8	6.536	-
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		-	-
VII. Créditos por operaciones de coaseguro		-	-
VIII. Desembolsos exigidos. Accionistas		-	-
IX. Otros créditos.	8	105.710	57.739
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		-	-
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		**3.781.472**	-
I. Provisión para primas no consumidas	18	3.353.926	-
II. Provisión de seguros de vida		-	-
III. Provisión para prestaciones	18	427.546	-
IV. Otras provisiones técnicas		-	-
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	**5**	**258.101**	**295.260**
I. Inmovilizado material		258.101	295.260
II. Inversiones inmobiliarias		-	-
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE.	**6**	**4.085.354**	**3.479.077**
I. Fondo de comercio		-	-
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		-	-
III. Otro activo intangible		4.085.354	3.479.077
A-11) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS		-	-
A-12) ACTIVOS FISCALES		**4.798.377**	**1.902.177**
I. Activos por impuesto corriente		-	3.149
II. Activos por impuesto diferido	10	4.798.377	1.899.028
A-13) OTROS ACTIVOS		**5.495.069**	**104.132**
III. Periodificaciones		5.495.069	104.132
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA		-	-
TOTAL ACTIVO		**41.254.749**	**16.655.811**

(Datos euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	2021	2020
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		-	-
A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	**8**	**4.579.606**	**1.941.058**
I. Pasivos subordinados		-	-
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido		-	-
III. Deudas por operaciones de seguro		1.515.024	-
1. Deudas con asegurados	8	22.686	-
2. Deudas con mediadores	8-15	1.492.338	-
3. Deudas condicionadas		-	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	8	1.008.743	-
V. Deudas por operaciones de coaseguro		-	-
VI. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
IX. Otras deudas		2.055.839	1.941.058
1. Deudas con las Administraciones públicas		580.637	487.300
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	8-15	167.660	229.344
3. Resto de otras deudas	8	1.307.542	1.224.415
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	**17-18**	**14.368.528**	**-**
I. Provisión para primas no consumidas		12.616.197	-
II. Provisión para riesgos en curso		516.492	-
III. Provisión de seguros de vida		-	-
IV. Provisión para prestaciones		1.235.839	-
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos		-	-
VI. Otras provisiones técnicas		-	-
A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	**12**	**177.391**	**-**
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	12	177.391	-
IV. Otras provisiones no técnicas		-	-
A-7) PASIVOS FISCALES	**10**	**38.455**	**-**
I. Pasivos por impuesto corriente		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido	10	38.455	-
A-8) RESTO DE PASIVOS		**242.695**	**-**
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por asimetrías contables		-	-
III. Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido		242.695	-
IV. Otros pasivos		-	-
A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		**19.406.675**	**1.941.058**
B-1) FONDOS PROPIOS	**9**	**21.848.074**	**14.714.753**
I. Capital o fondo mutual		35.963.000	20.297.000
1. Capital escriturado o fondo mutual		35.963.000	20.297.000
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas		392.431	238.611
1. Legal y estatutarias		24.139	24.139
2. Reserva de estabilización		153.820	-
3. Otras reservas		214.472	214.472
IV. (Acciones propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores.		(5.820.858)	(536.776)
1. Remanente		-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(5.820.858)	(536.776)
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		-	-
VII. Resultado del ejercicio		(8.532.679)	(5.284.082)
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		(153.820)	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-	-
B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**21.848.074**	**14.714.753**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**41.254.749**	**16.655.811**

(Datos en euros)

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMANI – LA CORUÑA – NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2021	2020
I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA			
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		**1.279.576**	-
a) Primas devengadas	17-18	**15.810.817**	-
a1) Seguro directo		15.810.817	-
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		-	-
b) Primas del reaseguro cedido (-)	18	**(4.752.478)**	-
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)		**(13.132.689)**	-
c1) Seguro directo	18	(13.132.689)	-
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	18	3.353.926	-
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		-	-
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
I.3. Otros Ingresos Técnicos		-	-
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	18	**(1.858.293)**	-
a) Prestaciones y gastos pagados		(517.358)	-
a1) Seguro directo		(861.506)	-
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		344.148	-
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		(808.293)	-
b1) Seguro directo		(1.235.839)	-
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		427.546	-
c) Gastos imputables a prestaciones		(532.642)	-
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)		-	-
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		-	-
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos.		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)		-	-
I.7. Gastos de Explotación Netos		**(1.307.392)**	-
a) Gastos de adquisición	18	(1.032.373)	-
b) Gastos de administración	18	(461.175)	-
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	18	186.156	-
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	18	**(152.395)**	-
a) Variación del deterio por insolvencias (+ ó -)		-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		-	-
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)		(143.501)	-
d) Otros		(8.894)	-
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	18	**(5.900)**	-
a) Gastos de gestión de las inversiones		(5.900)	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
I.10 Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)		**(2.044.404)**	-

(Datos en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2021	2020
III. CUENTA NO TÉCNICA			
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		-	-
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	**5**	-	**(1.644)**
a) Gastos de gestión de las inversiones		-	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		-	(1.644)
III.3. Otros Ingresos		**24.324**	-
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de ingresos		24.324	-
III.4. Otros Gastos		**(9.373.492)**	**(7.027.132)**
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de gastos		(9.373.492)	(7.027.132)
III.5. Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica)		**(9.349.168)**	**(7.028.776)**
III.6. Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)	**10**	**(11.393.572)**	**(7.028.776)**
III.7. Impuesto sobre Beneficios	**10**	**2.860.893**	**1.744.694**
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	**3**	**(8.532.679)**	**(5.284.082)**
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)			-
III.10 Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)		**(8.532.679)**	**(5.284.082)**

(Datos en euros)

NOTARIA DE D.FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN – LA CORUÑA – NIHIL PRIUS FIDE

CONCEPTO	Capital o fondo mutual		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Reserva de estabilización a cuenta)	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	9.015.000	(4.179.270)	238.611	(73.773)	(463.003)	-	4.537.565
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores.	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores.	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	9.015.000	(4.179.270)	238.611	(73.773)	(463.003)	-	4.537.565
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	(5.284.082)	-	(5.284.082)
II. Operaciones con socios o mutualistas.	11.282.000	4.179.270	-	-	-	-	15.461.270
1. Aumentos de capital o fondo mutual.	11.282.000	4.179.270	-	-	-	-	15.461.270
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual.	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas.	-	-	-	-	-	-	-
4. bis(-) Distribución de resultado	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas.	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	(463.003)	463.003	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio.	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto.	-	-	-	(463.003)	463.003	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	20.297.000	-	238.611	(536.776)	(5.284.082)	-	14.714.753
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	20.297.000	-	238.611	(536.776)	(5.284.082)	-	14.714.753
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	(8.532.679)	-	(8.532.679)
II. Operaciones con socios o mutualistas.	15.666.000	-	-	-	-	-	15.666.000
1. Aumentos de capital o fondo mutual.	15.666.000	-	-	-	-	-	15.666.000
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual.	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas.	-	-	-	-	-	-	-
4. bis(-) Distribución de resultado	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas.	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	153.820	(5.284.082)	5.284.082	(153.820)	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio.	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto.	-	-	-	(5.284.082)	5.284.082	-	-
3. Otras variaciones.	-	-	153.820	-	-	(153.820)	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**35.963.000**	**-**	**392.431**	**(5.820.858)**	**(8.532.679)**	**(153.820)**	**21.848.074**

(Datos en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2021	2020
I. RESULTADO DEL EJERCICIO	(8.532.679)	(5.284.082)
II. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
II.4. Diferencias de cambio y conversión	-	-
II.5. Corrección de asimetrías contables	-	-
II.6. Activos mantenidos para la venta	-	-
II.7. Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
II.9. Impuesto sobre beneficios	-	-
III. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(8.532.679)	(5.284.082)

(Datos en euros)

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN – LA CORUÑA – NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1.) Actividad aseguradora		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	15.810.817	-
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	862.791	-
3. Cobros reaseguro cedido	486.556	-
4. Pagos reaseguro cedido	3.457.292	-
5. Recobro de prestaciones	13.297	-
6. Pagos de retribuciones a mediadores	4.521.157	-
7. Otros cobros de explotación	-	-
8. Otros pagos de explotación	9.881.665	-
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	**16.310.670**	-
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	**18.722.905**	-
A.2.) Otras actividades de explotación		
1. Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2. Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3. Cobros de otras actividades	-	-
4. Pagos de otras actividades	-	5.672.798
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	-	-
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	-	**5.672.798**
7. Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	-	-
A.3.) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV + - V)	**(2.412.235)**	**(5.672.798)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	-	-
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	-	-
7. Dividendos cobrados	-	-
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	-	-
B.2.) Pagos de actividades de inversión	-	
1. Inmovilizado material	58.895	341.628
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	1.288.166	3.623.356
4. Instrumentos financieros	-	-
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Unidad de negocio	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	1.347.061	3.964.984
B.3.) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI – VII)	(1.347.061)	(3.964.984)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por emision de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	15.666.000	15.461.270
3. Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
4. Enajenación de valores propios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	15.666.000	15.461.270
C.2) Pagos de actividades de financiación		
1. Dividendos a los accionistas	-	-
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5. Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
6. Adquisición de valores propios	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	-	-
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII – IX)	**15.666.000**	**15.461.270**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + - X)	**11.906.704**	**5.823.488**
Efectivo y equivalentes al inicio del período	**10.817.426**	**4.993.938**
Efectivo y equivalentes al final del período	**22.724.130**	**10.817.426**

Componentes del efectivo y equivalentes al final del período		
1. Caja y bancos	22.724.130	10.817.426
2. Otros activos financieros	-	-
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1 + 2)	**22.724.130**	**10.817.426**

(Datos en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A., (en adelante, la "Sociedad") se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 15 de marzo de 2005 bajo la denominación "GPS del Noroeste 3000, S.L. (Sociedad Unipersonal)". El 28 de junio de 2019 la Sociedad cambió su denominación por "Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.", en el contexto del acuerdo firmado entre Abanca Corporación División Inmobiliaria, S.L. (socio único de GPS del Noroeste 3000, S.L.), Abanca Corporación Bancaria, S.A. y Crédit Agricole Assurances, S.A. para el desarrollo y la potenciación conjunta del negocio de comercialización y distribución de determinados seguros de no vida. En este mismo contexto y con fecha 20 de noviembre de 2019, se procedió a la ejecución y cierre de la venta de una participación de control del 50% (en virtud del pacto de accionistas), de las acciones de la Sociedad a Crédit Agricole Assurances, S.A.

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones resolvió autorizar a la Sociedad el ejercicio de la actividad aseguradora en la UE, sin perjuicio de obligación de comunicación previa para operar en otros países, y en concreto para operar en los ramos de accidentes, vehículos terrestres (no ferroviarios), mercancías transportadas (comprendidos los equipajes y demás bienes transportados), responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles (comprendida la responsabilidad del transportista), pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia, ramos 1, 3, 7, 10, 16, 17 y 18 de la clasificación establecida en el en el Anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio. El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio nacional.

La sociedad tiene como objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguro en cualquier ramo distinto del ramo de vida; la realización de actividades preparatorias, complementarias o auxiliares que sean necesarias para la práctica del seguro y reaseguro privado o que tengan como finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación vigente en cada momento; y la realización de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora. Su domicilio social se encuentra en A Coruña, Avenida Linares Rivas, 30, 3º.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante última, a 31 de diciembre de 2021, es Crédit Agricole, S.A., cuyo domicilio fiscal y social se encuentra situado en Montrouge (Francia), cuyas cuentas anuales consolidadas se han formulado el 9 de febrero de 2022 y se depositan en el Registro Mercantil de Montrouge (Francia).

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron formuladas con fecha 29 de marzo de 2021 por su Consejo de Administración, y se depositaron en el Registro Mercantil de A Coruña una vez aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras aprobado mediante Real Decreto 1317/2008 y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como las normas posteriores que han modificado dicho plan, como el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre y el Real Decreto 583/2017, de 12 de junio, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

Todo ello con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2021, que han sido formuladas el 23 de marzo de 2022, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (en lo sucesivo "el Plan"), aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio y modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 29 de noviembre, y el Real Decreto 538/2017, de 12 de junio, así como el resto de la legislación mercantil y otra normativa vigente aplicable.

b) Principio de Empresa en Funcionamiento:

La sociedad se encuentra en su primer ejercicio de actividad aseguradora desde su creación fruto de la alianza entre Abanca Corporación Bancaria, S.A. y Crédit Agricole Assurances, S.A. como socio asegurador.

En el marco del acuerdo para el desarrollo del negocio asegurador de no vida de ambas instituciones financieras a través de la red bancaria de Abanca. Como consecuencia del arranque de este proyecto asegurador, la entidad ha incurrido en pérdidas acumuladas antes de impuestos desde 2019, por valor de 19.039 miles de euros desde su constitución, en línea con los planes provistos por ambos socios.

El compromiso financiero de los mismos se ha tangibilizado con la ampliación de capital por valor de 26.948 miles de euros (15.666 miles en 2021 y 11.282 miles en 2020), permitiendo a la sociedad mantener constante un adecuado ratio de capital regulatorio conforme la legislación aplicable.

En este contexto, los administradores formulan las cuentas anuales que recogen créditos fiscales a recuperar de la administración fiscal derivados de las pérdidas acumuladas, dado que según se prevé los planes de negocio permiten su recuperación en el plazo de 10 años prescrito por la normativa contable.

Respecto a la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encuentra la sociedad, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 363, los administradores consideran que el plan de aportación de capital de los socios accionistas para 2022 restablecerá el equilibrio formal.

Por todo lo anterior, las cuentas anuales se formulan conforme al principio de empresa en funcionamiento.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres

Además de las estimaciones que se describen en el párrafo 4.k) relativo a Provisiones Técnicas, propias del negocio asegurador, en la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que, básicamente, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos.
- La vida útil de los activos intangibles y de los elementos del inmovilizado material.
- Recuperabilidad de las bases imponibles negativas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la mejor información disponible en el momento de formulación y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos.

La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En aplicación de las normas de valoración a cierre del ejercicio 2021, no existen partidas de naturaleza compuesta que hayan requerido ser registradas de forma segregada en varias partidas de los estados financieros.

f) Cambios en criterios contables

No se ha registrado cambios en criterios contables en el ejercicio.

g) Correcciones de errores

No se han detectado errores significativos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

h) Criterios de imputación de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos imputados a la cuenta técnica son los derivados directamente de la práctica de operaciones de seguro. Los asignados a la cuenta no técnica son los ingresos y gastos extraordinarios y aquellos no relacionados con la práctica de operaciones de seguro.

Asimismo, la reclasificación de los gastos por naturaleza a gastos por destino se ha realizado basándose en los criterios siguientes:

- Los gastos incurridos específicos de un destino se han clasificado directamente como tales.
- Los gastos de personal se distribuyen en función del porcentaje de dedicación estimado a cada uno de los destinos.
- Los gastos que no se pueden imputar directamente se distribuyen en función del porcentaje de dedicación estimado a cada uno de los destinos del personal.
- En cualquier caso, no se consideran de naturaleza técnica los ingresos y gastos que no guarden relación con el sustrato técnico de la actividad aseguradora, ni los de carácter extraordinario, ni aquellos que no guarden relación con productos comercializados por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no había llevado a cabo actividad aseguradora, por lo que la totalidad de ingresos y gastos fueron imputados a la Cuenta No Técnica.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha propuesto para su aprobación por la Junta General de accionistas la siguiente aplicación del resultado.

Ejercicio 2021	**Euros**
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	(8.532.679)
Aplicación	
Reserva Legal	
Reserva de Estabilización	153.820
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.686.499)
Total 2021	**(8.532.679)**

Al cierre del ejercicio 2021, el importe de la "Reserva de estabilización a cuenta" es de 153.820 euros. Como consecuencia del resultado obtenido en dicho ejercicio, y atendiendo a lo dispuesto por la legislación vigente, la Sociedad registrará en la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" un importe total de (8.686.499) euros.

La aplicación de resultados del ejercicio anterior se encuentra recogida en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

La Sociedad registra en este epígrafe las aplicaciones informáticas adquiridas o desarrolladas, así como las licencias de uso de las mismas. El inmovilizado intangible se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y corregido por el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, según proceda.

Para determinar las correcciones valorativas por deterioro, la Sociedad compara, a cierre del período, el valor contable de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. La amortización se efectúa linealmente en función de la vida útil del activo, con un plazo máximo de cinco años, salvo en el caso particular del aplicativo core del negocio, cuya vida útil se estima en diez años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

La Sociedad registra en este epígrafe las instalaciones, el mobiliario y los equipos para procesos de información.

Los elementos del inmovilizado material presentan por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas en su caso. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos, que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública, así como el valor actual de las obligaciones asumidas por desmantelamiento, retiro o rehabilitación que dan lugar al registro de provisiones, forman parte del precio de adquisición o coste de producción.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización utilizados en 2021 y 2020, para el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

GRUPO DE ELEMENTOS	% Coeficiente de Amortización
Otras instalaciones	25%
Mobiliario	25%
Equipos para procesos de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada cierre de ejercicio.

Deterioro del inmovilizado:

Al menos al cierre del ejercicio, y siempre que existan indicios de deterioro, la Sociedad evalúa los elementos del inmovilizado que pueden haber sufrido una pérdida de valor. Si tales indicios existen se estima el valor recuperable del activo. Se entenderá por valor recuperable el mayor importe entre el valor razonable minorado en los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de los activos que no se encuentran en condiciones de uso la estimación del valor recuperable es realizada con independencia de la existencia o no de indicios de deterioro.

Si el valor en libros excede del importe recuperable se reconoce una pérdida por este exceso, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si se produce un incremento en el valor recuperable de un activo distinto del fondo de comercio se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, incrementando el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Este incremento nunca excede del valor en libros neto de amortización que estaría registrado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en años anteriores. La reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que el activo haya sido revalorizado anteriormente contra "Ajustes por cambios de valor", en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de la revalorización. Después de la corrección de valor o su reversión el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos.

c) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como operativos los contratos de arrendamiento que mantiene, dado que el arrendador no ha transmitido sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad. Los ingresos y gastos originados por los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el principio del devengo.

d) Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados.

Los gastos de adquisición se difieren considerando el límite establecido en las notas técnicas y el vencimiento de las pólizas.

e) Activos financieros

Se clasifican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o supongan un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores se reconocen en la fecha de contratación si son instrumentos de patrimonio, y en la fecha de liquidación si se trata de valores representativos de deuda.

Los activos financieros se clasifican en préstamos y partidas a cobrar, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta y efectivo y otros activos líquidos equivalentes atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones de seguros y reaseguro y créditos por operaciones no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y son reversibles con abono a resultados en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que esté reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Se incluyen en esta categoría los créditos mantenidos con terceros por operaciones de reaseguro, así como con mediadores y asegurados, dotándose en su caso, las oportunas provisiones por deterioro en base a un análisis individualizado de las posibilidades de cobro a cada deudor.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista y los equivalentes de efectivo que corresponden a aquellas inversiones con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

f) Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos, que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Débitos y partidas a pagar:

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de transacción), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

g) Préstamos y partidas a cobrar

Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

Los créditos se valoran por su importe nominal, incluidos los intereses devengados al cierre del ejercicio y minorados en su caso, por las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

La corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro se calcula ramo a ramo. Está constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio que previsiblemente no vayan a ser cobradas de acuerdo con la experiencia de la Sociedad, teniendo en cuenta la incidencia del reaseguro. Su registro se realiza en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, o individualmente cuando las circunstancias y situación de los recibos así lo requieren.

h) Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios tiene la consideración de gasto del ejercicio, figurando como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias, y comprende tanto la carga fiscal por el impuesto corriente como el efecto correspondiente a los impuestos diferidos.

No obstante, el impuesto sobre beneficios relacionado con partidas cuyas modificaciones en su valoración se reconocen directamente en patrimonio neto se imputa en patrimonio y no en la cuenta de pérdidas y ganancias, recogiéndose los cambios de valoración en dichas partidas netos del efecto impositivo.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se esperan recuperar o pagar a las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación al cierre del ejercicio.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias deducibles e imponibles se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Desde el 1 de enero de 2015 la Sociedad estuvo acogida al régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (nº Grupo 343/15), ostentando ABANCA Holding Financiero, S.A. la condición de entidad dominante y ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A. (anteriormente denominada GPS DEL NOROESTE, S.L.), entre otras, la condición de entidad dependiente.

Con fecha 20 de noviembre de 2019, la socia única (ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.) procedió a la venta del 50% de su participación en la Sociedad, lo que determinó que la Sociedad quedara excluida del citado régimen de consolidación fiscal aplicado por el referido Grupo 343/15 con efectos 1 de enero de 2019. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad tributa en el ejercicio 2020 conforme al régimen general regulado en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria financiera derivada de ellos.

En la Nota 2.h) se muestran los criterios seguidos por la Sociedad para la imputación de ingresos y gastos dentro de la Cuenta Técnica (y consiguientemente por ramos de seguro y por actividades) y de la Cuenta No Técnica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros.

Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes surgidos con motivo de la actualización de la provisión como gasto financiero según se devengan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de percepción, no supone una minoración de la deuda reconociéndose el derecho de cobro en el activo cuyo importe no excederá del importe de la obligación registrada contablemente.

k) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas a efectos contables son calculadas según los artículos vigentes del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en adelante "ROSSP", (Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre) en virtud de lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en adelante "ROSSEAR".

A continuación se detallan las principales hipótesis y métodos utilizados en la constitución de las provisiones:

Seguro Directo

Provisión para primas no consumidas

Se calcula póliza a póliza, y refleja la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad. La imputación temporal de la prima se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del ROSSP.

Provisión para riesgos en curso

Se calcula ramo a ramo, y complementa a la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.

La entidad en su primer ejercicio de actividad ha procedido a una estimación de la provisión para riesgos en curso para el ramo de automóviles, si bien al cierre del ejercicio no ha completado doce meses de actividad suscriptora. Dado la circunstancia mencionada la entidad ha procedido a una estimación de la provisión considerando fundamentalmente la insuficiencia de prima derivada de la siniestralidad real y de los gastos técnicos asociados a la suscripción para el periodo de actividad de la entidad (516.492 euros en 2021).

Provisión para prestaciones

Representa las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Incluye las valoraciones de los siniestros pendientes de liquidación o pago y pendientes de declaración, así como de los gastos internos y externos de liquidación de siniestros.

Su cálculo se efectúa de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 a 43 del ROSSP.

Reaseguro cedido

Las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

l) Gastos de personal

Retribuciones a largo plazo del personal:

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, para el personal contratado a partir de 1 de enero de 2017, la Sociedad suscribirá un seguro de aportación definida al que aportará una prima anual por empleado del 1,9 % del sueldo base.

La empresa realizará las aportaciones en el transcurso del año, y no más tarde del 30 de septiembre de cada año, a excepción de la primera aportación, que se realizará una vez hayan transcurridos dos años ininterrumpidos desde la incorporación del trabajador en la empresa, de forma que antes del 31 de diciembre siguiente al transcurso de dicho periodo en la empresa, ésta efectuará la aportación correspondiente a cada una de las tres anualidades transcurridas.

La primera incorporación de un trabajador a la Sociedad, tuvo lugar el 16 de diciembre de 2019, la Sociedad ha registrado el gasto devengado desde ese momento.

Indemnizaciones por cese:

En caso de despido de trabajadores, la Sociedad está obligada al pago de las indemnizaciones legalmente establecidas en la normativa laboral. Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN – LA CORUÑA – NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO

5. INMOVILIZADO MATERIAL

En los siguientes cuadros se detallan los movimientos de este epígrafe en los dos últimos ejercicios y, acorde a los criterios mencionados en la nota 4.b.):

2021	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	Saldo final
Otras instalaciones		7.687	-	-	7.687
Mobiliario		7.799	-	-	7.799
Equipos para procesos de información	318.583	41.046	-	-	359.629
Otro inmovilizado material	21.292	2.582	-	-	23.874
Coste	**339.875**	**59.114**	**-**	**-**	**398.989**
Otras instalaciones	-	(961)	-	-	(961)
Mobiliario	-	(717)	-	-	(717)
Equipos para procesos de información	(44.615)	(88.856)	-	-	(133.471)
Otro inmovilizado material	-	(5.739)	-	-	(5.739)
Amortización Acumulada	**(44.615)**	**(96.273)**	**-**	**-**	**(140.888)**
Deterioro	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total Inmovilizado Material	**295.260**	**(37.159)**	**-**	**-**	**258.101**

(Datos en euros)

2020	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	Saldo final
Equipos para procesos de información	30.980	289.356	(1.753)	-	318.583
Otro inmovilizado material	-	21.292	-	-	21.292
Coste	**30.980**	**310.648**	**(1.753)**	**-**	**339.875**
Equipos para procesos de información	-	(44.505)	(110)	-	(44.615)
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-
Amortización Acumulada	**-**	**(44.505)**	**(110)**	**-**	**(44.615)**
Deterioro	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total Inmovilizado Material	**30.980**	**266.143**	**(1.863)**	**-**	**295.260**

(Datos en euros)

Las entradas de ambos ejercicios se deben principalmente a la adquisición de elementos para procesos de información.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados.

En los dos últimos ejercicios no existen elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo y asociadas, ni elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español, ni con titularidad restringida. La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguros que cubren los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En los siguientes cuadros se detallan la composición y los movimientos de este epígrafe producidos en los últimos dos ejercicios y, acorde a los criterios mencionados en la nota 4.a:

2021	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	Saldo final
Otros activos intangibles					
Aplicaciones informáticas	982.916	1.286.047	-	2.386.792	4.655.755
Anticipos para inmovilizaciones	2.640.440	-	-	(2.386.792)	253.648
COSTE	**3.623.356**	**1.286.047**	**-**	**-**	**4.909.403**
Otros activos intangibles					
Aplicaciones informáticas	(144.279)	(679.770)	-	-	(824.049)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**(144.279)**	**(679.770)**	**-**	**-**	**(824.049)**
SUBTOTAL OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	**3.479.077**	**606.277**	**-**	**-**	**4.085.354**
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES NETOS	**3.479.077**	**606.277**	**-**	**-**	**4.085.354**

(Datos en euros)

2020	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	-	982.916	-	-	982.916
Anticipos para inmovilizaciones	-	2.640.440	-	-	2.640.440
Intangibles	-	-	-	-	-
COSTE	**-**	**3.623.356**	**-**	**-**	**3.623.356**
Aplicaciones informáticas	-	(144.279)	-	-	(144.279)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**-**	**(144.279)**	**-**	**-**	**(144.279)**
SUBTOTAL OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	**-**	**3.479.077**	**-**	**-**	**3.479.077**
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES NETOS	**-**	**3.479.077**	**-**	**-**	**3.479.077**

(Datos en euros)

Las principales entradas en el ejercicio 2021 se corresponden con los desarrollos informáticos realizados por proveedores externos, así como la compra de paquetes de software. Respecto al epígrafe "anticipos para inmovilizaciones", corresponde a todos los desarrollos, una vez finalizados que se han traspasado a "aplicaciones informáticas" por un importe total de 2.386.792 euros, de los cuales 2.162.307 euros corresponden al proveedor Abanca Corporación Bancaria S.A.

En el ejercicio 2020, no se presentaron traspasos de anticipos para inmovilizaciones a aplicaciones informáticas.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen elementos del inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha reconocido deterioro alguno por partidas incluidas en el inmovilizado intangible.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Sociedad es arrendataria de la oficina en la que presta sus servicios y tiene su domicilio social. El contrato de arrendamiento entró en vigor el 13 de julio de 2020, es realizado con una de sus partes vinculadas Abanca Corporación, División Inmobiliaria S.A. y tiene fecha de vencimiento del 12 de julio de 2030. Los cinco primeros años de vigencia del periodo pactado serán de obligatorio cumplimiento y, una vez transcurrido dicho periodo, la arrendataria podrá dar por resuelto el contrato previa comunicación por escrito.

El gasto devengado por el arrendamiento operativo ha sido 267.763 euros en 2021 y (135.147 euros en 2020).

Los pagos mínimos futuros a pagar en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios son los siguientes:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	2021	2020
Menos de un años	264.744	260.770
Entre uno y cinco años	661.860	1.173.466
Más de cinco años	-	-
Total	**926.604**	**1.434.236**

(Datos en euros)

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. ACTIVOS FINANCIEROS

En los siguientes cuadros se refleja el valor en libros de los activos financieros registrados en los dos últimos ejercicios.

Ejercicio 2021

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Préstamos y partidas a cobrar	TOTAL
Créditos por operaciones de seguro directo	-	**6.536**	**6.536**
Tomadores de seguro:	-	6.536	6.536
- Recibos pendientes	-	6.536	6.536
Otros créditos	-	-	-
Resto de créditos	-	105.710	105.710
Préstamos y partidas a cobrar	-	**105.710**	105.710
Tesorería	22.724.130	-	22.724.130
TOTAL	**22.724.130**	**112.246**	**22.836.376**

(Datos en euros)

Ejercicio 2020

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Préstamos y partidas a cobrar	TOTAL
Otros créditos	-	-	-
Resto de créditos	-	56.716	56.716
Préstamos y partidas a cobrar	**-**	**56.716**	**56.716**
Tesorería	10.817.426	-	10.817.426
TOTAL	**10.817.426**	**56.716**	**10.874.142**

(Datos en euros)

Tal y como establece la consulta 2 del BOICAC 87, no se incluirán en este apartado los créditos o débitos con la Hacienda Pública, al no considerarse activo o pasivo financiero por no derivarse de una relación contractual, teniendo su origen en un requerimiento legal.

8.2. PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se detalla el valor en libros de los pasivos financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2021

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
Deudas por operaciones de seguro	**1.515.024**	**1.515.024**
· Deudas con asegurados	22.686	22.686
· Deudas con mediadores	1.492.338	1.492.338
Deudas por operaciones de reaseguro	**1.008.743**	**1.008.743**
Otras deudas:	**1.475.201**	**1.475.201**
· Deudas con entidades del grupo	167.660	167.660
· Resto de deudas	1.307.541	1.307.541
TOTAL	**3.998.967**	**3.998.967**

(Datos en euros)

Ejercicio 2020

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
Deudas por operaciones de seguro	-	-
· Deudas con asegurados	-	-
· Deudas con mediadores	-	-
· Deudas condicionadas	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-
Otras deudas	**1.453.759**	**1.453.759**
· Deudas con entidades del grupo	229.344	229.344
· Resto de deudas	1.224.415	1.224.415
TOTAL	**1.453.759**	**1.453.759**

(Datos en euros)

Tal y como establece la consulta 2 del BOICAC 87, no se incluirán en este apartado los créditos o débitos con la Hacienda Pública, al no considerarse activo o pasivo financiero por no derivarse de una relación contractual, teniendo su origen en un requerimiento legal.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen su vencimiento a lo largo del ejercicio 2022.

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores referida a los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Periodo medio de pago a proveedores (días)	12	14
Ratio de operaciones pagadas (%)	92%	88%
Ratio de operaciones pendientes de pago (%)	8%	9%
Total pagos realizados (euros)	8.109.868	9.520.635
Total pagos pendientes (euros)	812.651	947.499

8.3. RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de Liquidez.

Las necesidades de liquidez de la Compañía surgen, principalmente, para atender sus compromisos de pago por indemnizaciones de siniestros, por otros gastos de explotación y por pagos a reaseguradores. Por otro lado, sus principales fuentes de ingresos las constituyen los cobros de primas, los cobros de otros ingresos técnicos, los cobros de rendimientos procedentes de sus inversiones, los recobros obtenidos de siniestros y las liquidaciones a su favor de los saldos de reaseguro.

La política de la Compañía para reducir el riesgo de liquidez se basa en el seguimiento continuo de las necesidades de tesorería, realizando con periodicidad mensual previsiones de flujos de efectivo que comprenden la totalidad de los cobros y pagos previstos en los próximos dieciocho meses.

Con el objeto de asegurar suficiente liquidez en la cartera, la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración ha establecido una matriz de riesgo de liquidez, distribuida por emisores y plazos de vencimiento, y los rangos en que las inversiones de la Sociedad deben figurar dentro de dicha matriz.

b) Riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado está relacionado con las oscilaciones de los precios de negociación de las inversiones financieras en los diferentes mercados en los que se negocian, que, a su vez, en los instrumentos de deuda vienen derivadas, en gran parte, por fluctuaciones del tipo de interés tanto del básico de referencia como del diferencial especifico del título en cuestión. Para mitigar este riesgo, la Compañía realiza una diversificación de sus inversiones, tanto por categoría de instrumento (renta fija o variable), como por sectores de actividad y por plazo de vencimiento, en el caso de instrumentos de deuda. Todo ello manteniendo la premisa básica de operar siguiendo siempre criterios de estricta prudencia.

c) Riesgo de Crédito.

En los instrumentos financieros de deuda el riesgo de crédito está asociado a la posibilidad de que un determinado emisor no pueda hacer frente a sus compromisos de pago asumidos.

Este riesgo es evaluado internacionalmente por las agencias de calificación crediticia, mediante la asignación a cada emisión de deuda de una determinada calificación en función de la solvencia del deudor.

La Sociedad valora este riesgo utilizando estas calificaciones generalmente aceptadas y acotando en cada momento, en función de las circunstancias de los mercados, su exigencia mínima de calificación crediticia requerida para realizar sus inversiones, que han sido establecidas por el Consejo de Administración en la matriz de riesgo de crédito definida en su política de inversiones.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, la Sociedad no posee instrumentos financieros, encontrándose la totalidad de sus recursos mantenidos en tesorería, por lo que los riesgos de liquidez, mercado y crédito eran limitados. La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración en la que se establecen los principios generales del marco de gestión de riesgos, así como su proceso de gestión, medición y límites a la toma de riegos.

9. FONDOS PROPIOS

El detalle y el movimiento correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el cual forma parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021.

9.1 CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por 3.596.300 acciones de diez euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.596.300, ambos inclusive. El Capital Social, 35.963.000 euros, se encuentra plenamente asumido y desembolsado. Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos y no están admitidas a negociación oficial.

Con fecha 2 de julio de 2019, se procedió a la firma del contrato de compraventa del 50% de las acciones de la Sociedad entre ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L. como vendedor y Crédit Agricole Assurances, S.A. como comprador. En virtud de los pactos del acuerdo de accionistas, Crédit Agricole Assurances, S.A. ostenta el control de la Sociedad. Con fecha 20 de noviembre se ejecutó efectivamente la compraventa, una vez cumplidas las condiciones suspensivas del contrato de compraventa.

Durante el ejercicio 2021, se ejecutaron los siguientes desembolsos y ampliaciones del capital social de la Sociedad:

- Con fecha 20 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la ampliación de capital en 5.266.000 euros, que fue íntegramente suscrito y desembolsado. Con fecha 11 de mayo de 2021, se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña dicha ampliación de capital.
- Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2021, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la ampliación de capital en 10.400.000 euros, que fue íntegramente suscrito y desembolsado. Con fecha 17 de diciembre de 2021, se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña dicha ampliación de capital.

A 31 de diciembre de 2021 el total de fondos propios de la Sociedad se sitúa por debajo de las dos terceras partes del capital social (23.975.333 euros); a lo largo del ejercicio 2022 se llevarán a cabo las ampliaciones de capital necesarias para reestablecer el equilibrio patrimonial.

9.2 RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9.3 RESERVA DE ESTABILIZACIÓN

La reserva de estabilización a cuenta por importe de 153.820 euros en 2021, tiene la finalidad de alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo o riesgo. Este importe junto con el resultado negativo obtenido en el ejercicio determina el importe a incluir en el epígrafe "resultados negativos de ejercicios anteriores".

10. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Ejercicio 2021

Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio
	(11.393.573)	-
	Aumentos/(Disminuciones)	
Impuesto s/ sociedades	**(2.848.393)**	**-**
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales:	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-
Provisiones no deducibles	1.144.438	-
Reserva de estabilización	(153.820)	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
Provisiones no deducibles	(500.000)	-
Total Diferencias Temporales	490.618	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	**(10.902.955)**	**-**

Ejercicio 2020

Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio
	(7.028.776)	-
	Aumentos/(Disminuciones)	
Impuesto s/ sociedades	**1.744.694**	**-**
Diferencias permanentes	50.000	-
Diferencias temporales: - con origen en el ejercicio Provisiones no deducibles - con origen en ejercicios anteriores	537.169	-
Total Diferencias Temporales	537.169	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	**(6.441.607)**	**-**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	(11.393.573)	(7.028.776)
Diferencias permanentes	-	50.000
Total	(11.393.573)	(6.978.776)
Cuota al 25%	2.848.393	(1.744.694)
Reversión año anterior	12.500	
Impacto de las diferencias temporarias:		
- En activos por impuestos diferidos	161.109	134.292
- En pasivos por impuesto diferidos	38.455	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Provisión por Impuesto de Sociedades	2.738.239	(1.735.402)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 las bases imponibles negativas activadas son las siguientes:

Ejercicio	Euros
2019	617.337
2020	6.359.797
2021	10.902.956
Total	**17.880.090**

La Sociedad ha considerado como crédito fiscal la cuota de la base imponible de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que figuran en el cuadro anterior dado que las previsiones de resultados acordadas por los accionistas permiten justificar la recuperación de este crédito, de acuerdo con las restricciones a tal efecto según el Real Decreto – Ley 3/2016 de 2 de diciembre. La Sociedad se encuentra en desarrollo, el plan de negocio acordado estima un crecimiento de la actividad y de los resultados durante los próximos 10 años, de manera que las bases imponibles negativas activadas a 31 de diciembre de 2021 se recuperarían en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2031. Esta estimación, como cualquiera sujeta al cumplimiento de hipótesis, es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva el valor de los activos fiscales netos registrados

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con lo establecido con carácter general en los artículos 66 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que son de aplicación, y los cinco últimos en el caso del Impuesto de Sociedades. La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos que le son aplicables. Sin embargo, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse, no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

11. INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detallan las cargas sociales, diferentes de los sueldos y salarios, de los ejercicios 2021 y 2020 (en euros):

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Seguridad social a cargo de la empresa	571.006	499.511
Otras cargas sociales	483.161	338.286
Total	**1.054.167**	**837.797**

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el siguiente cuadro se refleja el movimiento producido en las provisiones reconocidas en el balance durante el ejercicio.

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas	Otros Ajustes	Saldo Final
Provisiones para pago de convenios de liquidación	-	177.391	-	-	177.391
Total	-	**177.391**	-	-	**177.391**

(Datos en euros)

13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Dado el carácter de su actividad, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados. Por este motivo no se incluye mención específica en las presentes cuentas anuales.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos adicionales posteriores al cierre del ejercicio.

15. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a precios de mercado, siendo estas operaciones correspondientes al tráfico normal de la empresa.

15.1 OPERACIONES CON VINCULADAS

Las transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 se desglosan a continuación:

Concepto	Otras partes vinculadas (Grupo //A)	Otras entidades del grupo (Grupo CAA)
Gastos Financieros	(141)	-
Arrendamientos y mantenimiento de inmuebles	(282.697)	-
Servicios profesionales independientes	(317.705)	(392)
Soporte IT	(799.169)	(56.198)
Otros gastos de personal	(4.482)	(268.316)
Comisiones	(6.006.958)	-
Ejercicio 2021	**(7.411.152)**	**(324.906)**
Arrendamientos y mantenimiento de inmuebles	(152.027)	-
Servicios profesionales independientes	(159.446)	(3.042)
Soporte IT	(310.804)	(131.810)
Otros gastos de personal	(2.838)	(185.323)
Ejercicio 2020	**(625.115)**	**(320.175)**

15.2 SALDOS CON VINCULADAS

A continuación, se detallan los saldos con vinculadas para los ejercicios 2021 y 2020:

	Otras partes vinculadas (Grupo //A)	Otras entidades del grupo (Grupo CAA)
Tesorería	9.151.866	-
Fianzas	20.328	-
Comisiones	(1.492.338)	-
Acreedores	(11.655)	(156.005)
Ejercicio 2021	**7.668.201**	**(156.005)**
Tesorería	5.317.426	-
Fianzas	20.328	-
Acreedores	(40.937)	(188.407)
Ejercicio 2020	**5.296.817**	**(188.407)**

El saldo acreedor de comisiones del ejercicio 2021, se corresponde con los servicios prestados por Abanca Operador de Bancaseguros Vinculado S.L.

Los saldos acreedores con Crédit Agricole Assurance correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 son referentes a los servicios informáticos prestados a la Sociedad, así como el saldo a pagar por otros conceptos de gasto de personal relacionados con empleados expatriados.

La remuneración total devengada por el Personal de Alta Dirección y Comité de Dirección de la Sociedad durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 1.430 miles de euros (1.375 miles de euros en 2020).

Los consejeros independientes han percibido en concepto de honorarios por asistencia a los consejos de Administración la cantidad de 100.000 euros en 2021 (50.000 euros en el 2020).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones en el momento de la jubilación y de Seguros de vida, con respecto al personal de Alta Dirección que es o ha sido Directivo de la Sociedad. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no concedió préstamos al personal de Alta Dirección

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los Consejeros y los Miembros del Comité de Dirección están cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil cuyo tomador es Abanca Corporación Bancaria S.A.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

16.OTRA INFORMACIÓN

16.1. PERSONAL

El número medio de empleados durante el ejercicio 2021 ha sido de 48 personas, siendo su distribución al final de los ejercicios 2021 y 2020, por categorías profesionales y sexo la siguiente:

Categorías	31.12.2021		
	Masculino	Femenino	Total
Alta Dirección	1	-	1
Directivos y técnicos	7	1	8
Otro personal administrativo y comercial	23	24	47
TOTAL	**31**	**25**	**56**

Categorías	31.12.2020		
	Masculino	Femenino	Total
Alta Dirección	1	-	1
Directivos y técnicos	7	1	8
Otro personal administrativo y comercial	14	21	35
TOTAL	**22**	**22**	**44**

Al haber alcanzado la Entidad al final del ejercicio 2021 un número de trabajadores superior a 50, dará cumplimiento a lo largo del ejercicio 2022 a la cuota de reserva de puestos de trabajo prevista en el art. 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad.

16.2 HONORARIOS DE AUDITORÍA

Según se establece en la Ley 19/1988 de 12 de julio de Auditoría de Cuentas modificada por la ley 12/2010 de 30 de junio y en el Reglamento que la desarrolla las Cuentas Anuales de la Sociedad son auditadas por auditores de cuentas. En el ejercicio 2021 y 2020 la auditoría ha sido llevada a cabo por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

Los honorarios y gastos correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 ascienden a 22.000 euros, antes de impuestos (10.220 euros antes de impuestos para el ejercicio 2020). Durante el ejercicio 2021, se han facturado 9.780 euros de honorarios y gastos por otros trabajos distintos a los de auditoría de cuentas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. en relación a la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del ejercicio 2020.

16.3. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Sociedad no ha recibido quejas ni reclamaciones a lo largo del ejercicio 2021. Respecto al ejercicio 2020, no se tenía actividad aseguradora, por lo que no se registran servicios de atención al cliente

17. INFORMACIÓN SEGMENTADA

En el cuadro siguiente se reflejan los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo de los dos últimos ejercicios, todos realizados en el territorio español.

Concepto	2021		2020	
	Primas Emitidas	Provisiones	Primas Emitidas	Provisiones
Autos RC	2.750.911	2.632.002	-	-
Autos Otras Garantías	3.806.088	3.060.948	-	-
Protección de Pagos	9.253.818	8.675.578	-	-
Total	**15.810.817**	**14.368.528**	**-**	**-**

(Datos en euros)

18. INFORMACIÓN TÉCNICA

Políticas contables y gestión de riesgo de seguros

En la valoración de los activos, pasivos e ingresos y gastos derivados de contratos de seguro, como norma general, se utilizan las hipótesis que sirvieron de base para la emisión de dichos contratos, y que se encuentran especificadas en las bases técnicas.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizándose la frecuencia y costes de los mismos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar a las estimaciones.

En el caso de los pasivos las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

La sensibilidad al riesgo de seguro mide el impacto en el capital económico de las fluctuaciones al alza y a la baja de los factores condicionantes de dicho riesgo (número de riesgos asegurados, valor de la prima media, frecuencia y coste siniestral). La sociedad mide la sensibilidad al riesgo de seguro mediante el análisis del efecto que tendría en el resultado y consecuentemente en el patrimonio neto, la variación de un punto porcentual del ratio combinado.

Política de Reaseguro

La estrategia de reaseguro de la compañía asegura que el modelo de reaseguro adoptado por la Sociedad garantice una gestión sana y prudente que cuente con un panel de reaseguradores solventes y de prestigio y que garantice un nivel adecuado de riesgo en la retención de primas y cesión al mercado de reaseguro, todo ello con las indicaciones de los órganos de dirección de la sociedad.

La evaluación y cuantificación del riesgo de crédito de los reaseguradores un factor crítico, por ello para gestionar de forma adecuada el riesgo de crédito de la entidad y poder negociar adecuadamente con los reaseguradores, es muy relevante que los mismos sean individualmente evaluados, basándose para ello en su exposición y nivel de rating.

Concentración del riesgo de seguro

La Sociedad establece el principio de diversificación, en base al cual cada riesgo, tras su conveniente medición, no podrá superar los límites establecidos al efecto, con el objetivo de evitar niveles de concentración peligrosos para la solvencia de la Sociedad.

En la nota 17 "Información segmentada" de la presente memoria, se ofrece información relativa a la concentración de los ingresos derivados de primas emitidas correspondiente al seguro directo por áreas geográficas.

Ingresos y gastos técnicos por ramos

Ejercicio 2021

Concepto	Automóviles RC	Automóviles Otras Garantías	Protección de Pagos	TOTAL
I. Primas imputadas (Directo)	**797.845**	**1.240.193**	**640.090**	**2.678.128**
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	2.750.911	3.806.088	9.253.818	15.810.817
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	(1.689.145)	(2.313.324)	(8.613.728)	(12.616.197)
3. +/- variación provisión para riesgos en curso	(263.921)	(252.571)	-	(516.492)
II. Primas reaseguro (Cedido)	**(488.567)**	**(803.543)**	**(106.442)**	**(1.398.552)**
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	(1.177.865)	(1.987.699)	(1.586.914)	(4.752.478)
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	689.298	1.184.156	1.480.472	3.353.926
A. Total de primas imputadas netas de reaseguro (I-II)	**309.278**	**436.650**	**533.648**	**1.279.576**
III. Siniestralidad (Directo)	**(1.210.723)**	**(1.223.603)**	**(195.661)**	**(2.629.987)**
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	(531.787)	(728.550)	(133.811)	(1.394.148)
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(678.936)	(495.053)	(61.850)	(1.235.839)
IV. Siniestralidad del reaseguro (Cedido)	**384.863**	**381.846**	**4.985**	**771.694**
1. Prestaciones y gastos pagados	131.492	211.606	1.050	344.148
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	253.371	170.240	3.935	427.546
B. Total siniestralidad neta reaseguro (III-IV)	**(825.860)**	**(841.757)**	**(190.676)**	**(1.858.293)**
VI. Gastos de adquisición (Directo)	(250.530)	(312.953)	(468.890)	(1.032.373)
VII. Gastos de administración (Directo)	(157.616)	(189.520)	(114.039)	(461.175)
VIII. Otros gastos técnicos (Directo)	(3.040)	(147.156)	(2.199)	(152.395)
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	73.894	50.139	62.123	186.156
C. Total gastos explotación y otros gastos técnicos netos (V+VI+VII+VIII)	**(411.186)**	**(649.629)**	**(585.128)**	**(1.645.943)**

(Datos en euros)

Resultado técnico por año de ocurrencia

Concepto	Automóviles RC	Automóviles Otras Garantías	Protección de Pagos	TOTAL
I. Primas adquiridas (Directo)	**1.061.766**	**1.492.764**	**640.090**	**3.194.620**
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	2.750.911	3.806.088	9.253.818	15.810.817
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	(1.689.145)	(2.313.324)	(8.613.728)	(12.616.197)
II. Primas reaseguro (Cedido)	**(488.566)**	**(803.543)**	**(106.442)**	**(1.398.552)**
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	(1.177.864)	(1.987.699)	(1.586.914)	(4.752.477)
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	689.298	1.184.156	1.480.472	3.353.926
A. Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	**573.199**	**689.221**	**533.648**	**1.796.068**
III. Siniestralidad (Directo)	**(1.210.723)**	**(1.223.603)**	**(195.661)**	**(2.629.987)**
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	(531.787)	(728.550)	(133.811)	(1.394.148)
2. Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(678.936)	(495.053)	(61.850)	(1.235.839)
IV. Siniestralidad del reaseguro (Cedido)	**384.863**	**381.846**	**4.985**	**771.694**
1. Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	131.492	211.606	1.050	344.148
2. Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	253.371	170.240	3.935	427.546
B. Total siniestralidad neta reaseguro (III-IV)	**(825.860)**	**(841.757)**	**(190.676)**	**(1.858.293)**
V. Gastos de adquisición (Directo)	(250.530)	(312.953)	(468.890)	(1.032.373)
VI. Gastos de administración (Directo)	(157.616)	(189.520)	(114.039)	(461.175)
VII. Otros gastos técnicos (Directo)	(3.040)	(147.156)	(2.199)	(152.395)
VIII. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	73.894	50.139	62.123	186.156
IX. Ingresos financieros técnicos netos de los gastos de la misma naturaleza	(2.001)	(2.406)	(1.446)	(5.853)

(Datos en euros)

Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no había llevado a cabo actividad aseguradora.

INFORME DE GESTIÓN

1. ENTORNO ECÓMICO

El año 2021 ha estado marcado por la recuperación tras la pandemia de COVID- 19 del ejercicio 2020 y por la inestabilidad de las variables, que se han movido al son de la situación sanitaria.

- La recuperación de la crisis provocada por la pandemia de COVID 19 tuvo un arranque rápido en la primera mitad de 2021, gracias a las ayudas fiscales de los gobiernos, apoyos monetarios de los bancos centrales y relajación de las restricciones sanitarias a medidas que avanzaba la vacunación. Sin embargo, el ritmo de recuperación se redujo en la segunda mitad del año, debido a otros factores como la subida de los precios de la energía o la reducción de las ayudas públicas. Adicionalmente, el consumo de los hogares se ha retraído en un tramo final del año marcado por el rebrote de la pandemia ligado a la variante ómicron
- En cuanto al mercado laboral. desde el tercer trimestre de 2020, la tasa de desempleo ha ido reduciéndose de forma continuada a un ritmo de algo más de 3 décimas por trimestre hasta alcanzar una tasa del 15% en el 3º trimestre de 2021 y terminar el año con una apreciable caída de 1,8 pp el último trimestre del año. Los puestos de trabajo a tiempo completo medidos por el INE arrojan la creación de 1,12 millones,
- La economía española cerró 2021 con un crecimiento del 5% del producto interior bruto con respecto al año anterior.
- Galicia cerró el mes de diciembre con la menor cifra de paro para este último mes del año de toda la serie histórica: 152.584 personas, lo que supone una bajada de 37.003 desempleados en el conjunto del año (un 19,52 % en términos relativos y el mayor descenso desde 1996). La comunidad creó 30.623 empleos en el ejercicio

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A., (en adelante, la "Sociedad") se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 15 de marzo de 2005 bajo la denominación "GPS del Noroeste 3000, S.L. (Sociedad Unipersonal)". El 28 de junio de 2019 la Sociedad cambió su denominación por "Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.", en el contexto del acuerdo firmado entre Abanca Corporación, División Inmobiliaria, S.L. (socio único de GPS del Noroeste 3000, S.L.), Abanca Corporación Bancaria, S.A. y Crédit Agricole Assurances, S.A. para el desarrollo y la potenciación conjunta en el seno del grupo ABANCA del negocio de comercialización y distribución de determinados seguros de no vida. En este mismo contexto y con fecha 20 de noviembre de 2019, se procedió a la venta del 50% de las acciones de la Sociedad a Crédit Agricole Assurances, S.A.

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones resolvió autorizar a la Sociedad el ejercicio de la actividad aseguradora en la UE, y en concreto para operar en los ramos de accidentes, vehículos terrestres (no ferroviarios), mercancías transportadas (comprendidos los equipajes y demás bienes transportados), responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles (comprendida la responsabilidad del transportista), pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia, ramos 1, 3, 7, 10, 16, 17 y 18 de la clasificación establecida en el en el Anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio.

La sociedad tiene como objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguro en cualquier ramo distinto del ramo de vida; la realización de actividades preparatorias, complementarias o auxiliares que sean necesarias para la práctica del seguro y reaseguro privado o que tengan como finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación vigente en cada momento; y la realización de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora. Su domicilio social se encuentra en A Coruña, Avenida Linares Rivas, 30, 3º.

Para su desarrollo, la Sociedad cuenta con el apoyo de sus dos accionistas. Crédit Agricole Assurances, S.A. aporta la experiencia y el know-how en relación con el desarrollo de productos relativos a los seguros de no vida. Por su parte, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. cuenta con oficinas en España y Portugal a través de las cuales se distribuirán los productos de la Sociedad

Durante el ejercicio 2021 la Compañía ha comenzado la comercialización de dos gamas de productos:

- En enero 2021 se lanzó el seguro de Automóviles para personas físicas, alcanzando una facturación de 6.557 miles de euros de primas brutas de reaseguro.
- Durante el mes de febrero se inició la comercialización del producto de Protección de Pagos orientado a personas físicas, alcanzando una facturación de 9.254 miles de euros de primas brutas de reaseguro.

La cuenta técnica arroja un resultado negativo de 2.044 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, siendo el resultado negativo de la cuenta no técnica de 9.349 miles de euros.

3. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha tenido acciones en autocartera en el ejercicio 2021.

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado actividad alguna en materia de investigación y desarrollo.

5. PERSONAL

La plantilla total de la Sociedad ascendía a un total de 56 personas a cierre del ejercicio 2021, habiéndose producido tres bajas durante el ejercicio.

6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2021 diferentes a los mencionados en la Nota 12 de la memoria.

7. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEL DEFENSOR DEL CLIENTE

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha recibido notificaciones de servicios de atención al cliente, ni se han producido reclamaciones en el Defensor del Cliente durante el ejercicio 2021.

8. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La Sociedad liquida los pagos a proveedores dentro de los plazos legales (30 días), el periodo medio de pago a proveedores en 2021 ha sido de 12 días.

9. PERSPECTIVAS FUTURAS

El ejercicio 2022 será un ejercicio en el que la Sociedad seguirá creciendo de manera significativa. Se continuará la comercialización de los productos de auto y protección de pago, y se lanzarán al mercado nuevos productos en otros ramos de Seguros Generales (multirriesgo), a través de la red de distribución propia de ABANCA.

En este sentido, la Sociedad continuará realizando inversiones para el desarrollo de sus sistemas de información, así como incrementando su plantilla y desarrollando sus capacidades

Página 1 de 2 de la DILIGENCIA que levanta el Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Pablo Rivero Barreiros, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales individuales de ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021 por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 23 de marzo de 2022, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento que se compone de las páginas 1 a 33 precedentes ambas inclusive, firmando cada uno de los Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, en las hojas 34 y 35, de lo que doy fe

A Coruña, 23 de marzo de 2022

Firmado ilegible

D. Guillaume Michel Oreckin
Presidente dominical

Firmado ilegible

D. Álvaro Valentín García- Diéguez
Consejero dominical

Firmado ilegible

Dña. Corinne Nathalie Faure
Vicepresidenta dominical

Firmado ilegible

Dña. Gaila Salgueiro Barrio
Consejera dominical

Firmado ilegible

D. Olivier Jean-Marie Bernard Sperat-Czar
Consejero dominical

Firmado ilegible

Dña. Gema Reig García
Consejera dominical

Firmado ilegible

D. Pablo Rivero Barreiros
Vice-Secretario No Consejero

34

Página 2 de 2 de la DILIGENCIA que levanta el Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Pablo Rivero Barreiros, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales individuales de ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021 por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 23 de marzo de 2022, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento que se compone de las páginas 1 a 33 precedentes ambas inclusive, firmando cada uno de los Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, en las hojas 34 y 35, de lo que doy fe

A Coruña, 23 de marzo de 2022

D. Bernard Retali
Consejero independiente

D. Hipólito de la Cruz Martín
Consejero independiente

* DILIGENCIA. — SE LEVANTA POR PARTE DEL VICESECRET. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, D. PABLO RIVERO BARREIROS, PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE PÁGINA 35 NO ES VÁLIDA. POR ERROR MATERIAL.

Firmado ilegible

Página 2 de 2 de la DILIGENCIA que levanta el Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Pablo Rivero Barreiros, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales individuales de ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021 por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 23 de marzo de 2022, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento que se compone de las páginas 1 a 33 precedentes ambas inclusive, firmando cada uno de los Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, en las hojas 34 y 35, de lo que doy fe

A Coruña, 23 de marzo de 2022

Firmado ilegible

D. Bernard Retali
Consejero independiente

Firmado ilegible

D. Hipólito de la Cruz Martín
Consejero independiente

NOTARIA DE FRANCISCO M. ORDÓÑEZ PRIUS
COLEGIO NOTARIAL DE ESPAÑA

Alumán recibe otro préstamo de 8,5 millones para financiar su expansión

REDACCIÓN / LA VOZ

Aluman Sistemas, radicada en Arteixo (A Coruña), suma un nuevo apoyo público para desarrollar su plan de negocio. El grupo recibirá 8,5 millones de euros en préstamo, con cargo al fondo de apoyo a la inversión industrial productiva, promovido por el Ministerio de Industria. Esta ayuda será destinada a la creación de un centro productivo de 14.000 metros cuadrados para concentrar en una sola nave la producción de proyectos singulares, y el desarrollo industrial de fachadas ecológicas y eficientes.

Esta semana, la Xunta, a través de su organismo inversor XesGalicia, aprobó un préstamo participativo a Alumán de cinco millones de euros para que el grupo pueda desarrollar su plan de construcción en Morás de una nueva planta. La compañía espera que estas instalaciones le permitan incrementar de manera importante su capacidad de producción. Y con este objetivo invertirá en los próximos años más de 20 millones de euros en varias fases de ejecución. La empresa prevé aumentar su número de trabajadores, sumando otros 200 empleos directos.

El negocio de administrar quiebras: a mayor deuda, mayores honorarios

Los liquidadores de Barreras se asignan una nómina de 800.000 euros

M. SÍO DOPESO
VIGO / LA VOZ

Los eligen los jueces entre abogados, economistas, titulados mercantiles y auditores. Tienen fama de estar muy bien remunerados, pero son cerca de 10.000 en toda España, y pocos los que pueden presumir de llevar grandes asuntos, que son los que dan dinero.

Son los administradores concursales. Cuando ellos entran en una empresa, es como si entrara la autoridad judicial, y sus honorarios están directamente vinculados a las dimensiones de la quiebra. Por ejemplo: 12 millones de euros fue, aproximadamente, la minuta que cobraron los administradores del grupo inmobiliario Martinsa-Fadesa en una primera fase del proceso de suspensión de pagos (año 2011), considerado hasta ahora, y a falta de saber lo que ocurrirá con Abengoa, el mayor concurso de acreedores de España, que terminó en liquidación en el 2015.

En el 2014, Deloitte Advisory cobró 3,5 millones de euros por hacerse cargo de la administración de otra de las quiebras más sonadas, la del grupo Pescanova.

Más recientemente, el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra autorizó a Tahice Legal, la firma nombrada para la administración concursal de Hijos de J. Barreras, a percibir unos honorarios de casi 800.000 euros (797.580,21 euros, exactamente) por hacerse cargo de la gestión de la quiebra del astillero. Son unos emolumentos que están regulados y calculados en función de unos baremos incluidos en la Ley Concursal. Pero eso no quita que llamen la atención, sobre todo cuando los 102 trabajadores despedidos (falta que la jueza dicte el auto de extinción de los empleos) se repartirán alrededor de 4,5 millones de euros, con indemnizaciones por despido procedente de 20 días por año trabajado.


Instalaciones de Barreras, astillero ya extinguido. M. MORALEJO

«Los honorarios de los administradores serán elevados o reducidos en función del trabajo que tengan que realizar. No es lo mismo gestionar una industria con 100 millones de pasivo, prácticamente nada de activo, y con 125 trabajadores, con los que hay que negociar, que una empresa pequeña, con menos de cinco empleados y cuyo activo es similar a su pasivo», afirma Deloitte.

Retribución regulada

Explica que la retribución de los administradores esta regulada para poner fin tanto a los abultados honorarios como al impago. «En el caso de empresas que llegan al concurso con un gran desajuste patrimonial y sin posibilidad de salvación, el administrador puede que ni siquiera llegue a cobrar por sus servicios tras liquidar la compañía, mientras que en los grandes procedimientos, los honorarios pueden alcanzar cifras millonarias», asegura Alberto Rocha, abogado, administrador concursal y director del despacho Proactive & Proasa.

Explica que cuando una empresa entra en suspensión de pagos, los administradores deberán determinar a cuánto asciende su activo y su pasivo. A esas cantidades les aplican un arancel (un baremo regulado) y de esa manera fijarán sus honorarios. Aclara que, tras obtener el visto bueno del juez, el 50 % de esa cantidad la podrán cobrar en una primera fase, cuando presenten el informe concursal. El otro 50 % (puede variar) lo cobrarán al final de la fase del convenio o de liquidación, e incluso mes a mes durante un período determinado».

Rocha asegura que la mayor parte de los procedimientos concursales son de pymes o micropymes, sin activos, y la mayoría de las veces el administrador no cobran nada por su trabajo. «Es más, cada vez hay menos profesionales que quieren hacer esta labor, porque no compensa», asegura.

ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.

Anuncio de reducción de capital social para la compensación de pérdidas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (**"Ley de Sociedades de Capital"**), se hace público que, con fecha 29 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas de la sociedad ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, la **"Sociedad"**) aprobó, por unanimidad, previa aplicación de reservas voluntarias, reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción indicada fue aprobada por la Junta General sobre la base del balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2021, reduciendo el capital social de la Sociedad que ascendía a TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (35.963.000 euros), totalmente desembolsado, hasta la cifra de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (21.685.689,00€), es decir, en la cantidad de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS (14.277.311,00.-€). El procedimiento para llevar a cabo la citada reducción es la disminución del valor nominal de todas las acciones, actualmente, con un valor nominal de DIEZ EUROS (10 €) cada una de ellas y que, en virtud de este acuerdo, se establece en SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (6,03 €).

Como consecuencia de todo ello, la Junta General de Accionistas aprobó, por unanimidad, modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales con el siguiente tenor literal: *"El capital social es de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (21.685.689,00 €), dividido en 3.596.300 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie y clase, representadas por medio de títulos, de SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (6,03) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.596.300, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."*

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

A Coruña, a 29 de junio de 2022.

ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.
El Vicesecretario No Consejero

Servizo de Patrimonio e Contratación
ANUNCIO DE PROCEDEMENTO ABERTO

SERVIZOS FOTOGRÁFICOS PARA O GABINETE DE PRENSA DA DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA, CÓDIGO EXPEDIENTE PCO.001.2021.00459

Prazo de execución: Dous anos, prorrogable até dous anos máis
Presuposto: 60.000,00 € IVE incluído
Información: Servizo de Patrimonio e Contratación. Perfil do contratante na Plataforma de Contratación do Sector Público en https://contractaciondelestado.es
Proposicións: Poderán presentarse na Plataforma de Contratación do Sector Público até o día 28 de xullo de 2022 ás 23:59 horas
O PRESIDENTE, Valentín González Formoso — O SECRETARIO ACCIDENTAL, Miguel Iglesias Martínez

Servizo de Patrimonio e Contratación
ANUNCIO DE PROCEDEMENTO ABERTO

SUBMINISTRACIÓN DE MATERIAL DIVERSO PARA O MANTEMENTO DOS CENTROS PROVINCIAIS DA DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA, CÓDIGO EXPEDIENTE PCO.001.2021.00475

Prazo de execución: Un ano, prorrogable até un ano máis
Presuposto: 200.000,00 € IVE incluído
Información: Servizo de Patrimonio e Contratación. Perfil do contratante na Plataforma de Contratación do Sector Público en https://contractaciondelestado.es
Proposicións: Poderán presentarse na Plataforma de Contratación do Sector Público até o día 26 de xullo de 2022 ás 23:59 horas
O PRESIDENTE, Valentín González Formoso — O SECRETARIO ACCIDENTAL, Miguel Iglesias Martínez

Servizo de Patrimonio e Contratación
ANUNCIO DE PROCEDEMENTO ABERTO

SERVIZO DE DESENVOLVEMENTO, IMPLANTACIÓN E MANTEMENTO DUNHA OFICINA DO DATO NA DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA, CÓDIGO EXPEDIENTE PCO.001.2022.00068

Prazo de execución: Dous anos, prorrogable até un ano máis
Presuposto: 300.000,00 € IVE incluído
Información: Servizo de Patrimonio e Contratación. Perfil do contratante na Plataforma de Contratación do Sector Público en https://contractaciondelestado.es
Proposicións: Poderán presentarse na Plataforma de Contratación do Sector Público até o día 10 de agosto de 2022 ás 23:59 horas
O PRESIDENTE, Valentín González Formoso — O SECRETARIO ACCIDENTAL, Miguel Iglesias Martínez

adaceco
¡Una vida salvada merece ser vivida!
981 075 259 | 655 624 019

Anulan dos multas a Repsol y Cepsa por pactar precios al incumplir la CNMC los plazos

E. M. MADRID / COLPISA

Repsol y Cepsa no tendrán que pagar dos multas, por un importe conjunto de 30 millones de euros, que les impulso en el 2015 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por pactar precios por haberse pasado los plazos. Así lo ha dictaminado el Tribunal Supremo, que anuló las sanciones (de 20 y 10 millones, respectivamente), por caducidad del procedimiento.

En las sentencias, fechadas el pasado día 5, el alto tribunal justifica la anulación en que la CNMC excedió el plazo máximo de 18 meses para finalizar el procedimiento una vez que se ha incoado. Al haber caducado el plazo, señalan los magistrados, es innecesario abordar los restantes argumentos de los recursos. Las sentencias del Supremo anulan las dictadas por la Audiencia Nacional, que avalaron las sanciones de la CNMC.

VU1432068

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5025 *ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, con fecha 29 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas de la sociedad ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, la "Sociedad") aprobó, por unanimidad, previa aplicación de reservas voluntarias, reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción indicada fue aprobada por la Junta General sobre la base del balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2021, reduciendo el capital social de la Sociedad que ascendía a Treinta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil euros (35.963.000 €), totalmente desembolsado, hasta la cifra de Veintiún Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve euros (21.685.689,00€), es decir, en la cantidad de Catorce Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Trescientos Once euros (14.277.311,00.-€). El procedimiento para llevar a cabo la citada reducción es la disminución del valor nominal de todas las acciones, actualmente, con un valor nominal de Diez euros (10 €) cada una de ellas y que, en virtud de este acuerdo, se establece en Seis Euros con Tres céntimos (6,03 €).

Como consecuencia de todo ello, la Junta General de Accionistas aprobó, por unanimidad, modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales con el siguiente tenor literal: "El capital social es de Veintiún Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve euros, dividido en 3.596.300 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie y clase, representadas por medio de títulos, de Seis Euros con Tres Céntimos (6,03 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.596.300, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

A Coruña, 12 de julio de 2022.- Vicesecretario No Consejero, Pablo Rivero Barreiros.

ID: A220029688-1

cve: BORME-C-2022-5025
Verificable en https://www.boe.es